

***PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AULA DE CLARINETE
DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE
ALTEA***

Curso 2025-2026

PROFESORES:

***DANIEL ALEMANY SELLÉS
MARCOS IVORRA SCHULER***

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ALTEA

Programación Didáctica del Aula de Clarinete

**Daniel Alemany Sellés
Marcos Ivorra Schuler**

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica es de aplicación en las enseñanzas de música elementales y profesionales de la especialidad de Clarinete. Adapta los elementos de los currículos oficiales de la Comunidad Valenciana que regulan la práctica docente de ambas enseñanzas, reguladas por los Decretos 159/2007 y 158/2007, respectivamente, donde se integran los aspectos básicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música establecidas en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

El currículo de las **enseñanzas elementales** apunta hacia una formación artística de calidad, garantizando la cualificación del alumnado en el nivel competencial propio de estas enseñanzas. Dichas enseñanzas elementales poseen tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para las enseñanzas profesionales de música. En las **enseñanzas profesionales** el currículo apunta hacia el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades interpretativas del alumno. Por tanto, esta programación intenta forjar las bases de una técnica eficaz y correcta, así como permitir el desarrollo del alumno hacia una interpretación fiel y sincera.

Por lo que respecta a la atención a la diversidad, en el caso de alumnos que presenten diversidad funcional o cognitiva, se procederá, junto a la comisión de coordinación pedagógica y la jefatura de estudios, a la adaptación curricular pertinente en cada caso. De cualquier manera, estos alumnos serán objeto de un adecuado seguimiento por parte del equipo docente. Asimismo, el centro dispondrá de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza-aprendizaje. El mismo principio se aplicará a los alumnos con altas capacidades, o con déficits técnicos con respecto al curso en el que se encuentran. Además, el equipo docente procurará una especial atención al alumnado susceptible de presentarse a las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales y superiores

de Música. Así, la programación se constituye como un eje vertebrador y flexible y adaptable a las necesidades específicas del alumnado, sin ser un todo cerrado e inamovible.

La puesta en práctica de esta programación se adaptará a las circunstancias excepcionales de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, y a las medidas necesarias de atención a la diversidad individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles que la situación excepcional haya dificultado adquirir.

2. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y realización personal.
3. Interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
4. Interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
5. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
6. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
7. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
8. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
9. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1^{er} CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a. Reconocer e interpretar de forma correcta los elementos de lenguaje musical que se presenten en los contenidos propuestos.
- b. Valorar la necesidad del silencio para conseguir la concentración adecuada para la práctica musical.
- c. Conseguir una correcta emisión, con y sin lengua, con la ayuda de la musculatura que interviene en la formación de la embocadura.
- d. Conocer los fundamentos de la respiración diafragmática e intentar su aplicación con el instrumento para obtener un sonido centrado y estable.
- e. Disfrutar a través de la práctica instrumental.
- f. Mantener un interés constante por el cuidado de la calidad del sonido. g. Valorar la necesidad de relajación y de una correcta posición del cuerpo como base para poder desarrollar la técnica instrumental.
- h. Ampliar progresivamente el registro hasta el do5.
- i. Conseguir igualdad en la digitación haciendo especial hincapié en el cambio de registro.
- j. Iniciar al alumno en la interpretación mediante la introducción de diferentes dinámicas (*p, mp, mf, f, cresc., dim.*).
- k. Desarrollar la sensibilidad auditiva para que el alumno sea capaz de escucharse correctamente y valorar su interpretación.
- l. Iniciarse en la experiencia de transmitir y comunicar la música a otros mediante la interpretación en público.
- m. Interpretar de memoria estudios o canciones fáciles de modo que puedan concentrarse en su interpretación.
- n. Interpretar música en grupo para habituarse a escuchar otros instrumentos mientras toca el propio.

2º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a. Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante el desarrollo de la técnica respiratoria y asimilar los conceptos depresión y dirección del aire. b. Desarrollar el control sobre la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c. Ampliar el ámbito de la escala del instrumento y buscar el equilibrio e igualdad de sonido en los diferentes registros.
- d. Conseguir flexibilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
- e. Desarrollar la corrección de la afinación y la calidad del sonido, mediante los propios reflejos.
- f. Relacionar y aplicar al instrumento los conocimientos propios de este nivel. g. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
- h. Desarrollar los hábitos de estudio.
- i. Desarrollar las bases para ir adquiriendo la capacidad de interpretar los estudios y obras de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
- j. Desarrollar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí

mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión.

3^{er} CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a. Reconocer e interpretar de forma correcta los elementos de lenguaje musical que se presenten en los contenidos propuestos.
- b. Tener una actitud adecuada en cuanto a silencio y concentración para poder sacar el máximo partido tanto al estudio individual como al trabajo en clase. Controlar la musculatura que interviene en la embocadura para facilitar la obtención de diferentes tipos de emisión y conseguir mayor flexibilidad en los portamentos.
- c. Utilizar de forma correcta la respiración diafragmática para conseguir un sonido estable, centrado y flexible.
- d. Ampliar el registro hasta el mi 5.
- e. Perseguir de forma constante la mejora de la calidad del sonido.
- f. Identificar problemas de afinación y ofrecerle mecanismos para solucionarlos.
- g. Disfrutar de la música e intentar trasladar este disfrute a otros mediante la interpretación en público.
- h. Interpretar música en grupo para desarrollar el oído buscando precisión rítmica, afinación, empaste, graduación dinámica, etc.
- i. Ampliar los matices dinámicos y expresivos utilizados para dar mayor color y expresividad a la interpretación.
- j. Desarrollar el oído para poder escucharse de forma activa durante la interpretación para valorarla y poder conseguir mayor nivel de exigencia.
- k. Conocer e interpretar de forma correcta los adornos más comunes (*trino, mordente, apoyatura, grupeto*).
- l. Interpretar un repertorio de obras variado, algunas de ellas con piano, de forma que le permita conocer diferentes épocas y estilos.
- m. Interpretar de memoria estudios y obras trabajadas durante el curso.
- n. Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel.
- o. Controlar los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- p. Ampliar el ámbito de escala del instrumento y buscar el equilibrio sonoro en los diferentes registros del clarinete.
- q. Utilizar con eficacia y rendimiento la columna del aire como medio de producir un sonido estable y centrado en toda la extensión del instrumento.
- r. Comprender los conceptos de presión y apoyo de la columna del aire, así como el de proyección del sonido.
- s. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- t. Aplicar los conocimientos musicales propios de este nivel a las características de la escritura y literatura del clarinete.
- u. Iniciar al alumno en la agógica y la dinámica para el enriquecimiento de la interpretación.
- v. Reconocer el fraseo musical de una pieza o fragmento y relacionarlo con las respiraciones.

- w. Conocer las características y posibilidades técnicas y sonoras del instrumento y utilizarlas, acordes a este nivel, en la interpretación musical.
- x. Desarrollar la habilidad de lectura a primera vista.
- y. Desarrollar la preparación para la interpretación en público con la suficiente seguridad en sí mismos.

4º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a. Reconocer e interpretar de forma correcta los elementos de lenguaje musical que se presenten en los contenidos propuestos.
- b. Utilizar de forma correcta la respiración diafragmática para conseguir un sonido estable, centrado y flexible.
- c. Perseguir de forma constante la mejora de la calidad del sonido.
- d. Identificar problemas de afinación y ofrecerle mecanismos para solucionarlos.
- e. Disfrutar de la música e intentar trasladar este disfrute a otros mediante la interpretación en público.
- f. Interpretar música en grupo para desarrollar el oído buscando precisión rítmica, afinación, empaste, graduación dinámica, etc.
- g. Ampliar los matices dinámicos y expresivos utilizados para dar mayor color y expresividad a la interpretación.
- h. Desarrollar el oído para poder escucharse de forma activa durante la interpretación para valorarla y poder conseguir mayor nivel de exigencia.
- i. Conocer e interpretar de forma correcta los adornos más comunes (trino, mordente, apoyatura, grupeto).
- j. Interpretar un repertorio de obras variado, algunas de ellas con piano, de forma que le permita conocer diferentes épocas y estilos.
- k. Interpretar de memoria estudios y obras trabajadas durante el curso.
- l. Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel.
- m. Controlar los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- n. Ampliar el ámbito de escala del instrumento y buscar el equilibrio sonoro en los diferentes registros del clarinete.
- o. Utilizar con eficacia y rendimiento la columna del aire como medio de producir un sonido estable y centrado en toda la extensión del instrumento.
- p. Comprender los conceptos de presión y apoyo de la columna del aire, así como el de proyección del sonido.
- q. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- r. Aplicar los conocimientos musicales propios de este nivel a las características de la escritura y literatura del clarinete.
- s. Iniciar al alumno en la agógica y la dinámica para el enriquecimiento de la interpretación.
- t. Reconocer el fraseo musical de una pieza o fragmento y relacionarlo con las respiraciones.
- u. Conocer las características y posibilidades técnicas y sonoras del instrumento y

- utilizarlas, acordes a este nivel, en la interpretación musical.
- v. Desarrollar la habilidad de lectura a primera vista.
 - w. Desarrollar la preparación para la interpretación en público con la suficiente seguridad en sí mismos.
 - x. Desarrollar es sentido de la improvisación.
 - y. Conocer las estructuras musicales de las obras trabajadas para llegar a una interpretación consciente y no intuitiva.
 - z. Desarrollar la flexibilidad en saltos y articulaciones, así como de la agilidad

2.3. CONTENIDOS

2.3.1. CONTENIDOS POR CURSO

1^{er} CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b) Interpretación de ejercicios trabajados en clase de memoria.
- c) Adquisición de constancia en el estudio.
- d) Práctica instrumental en grupo.
- e) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- f) Notas tenidas para controlar el sonido, la afinación y la dosificación del aire.
- g) Práctica de 12^a para afianzar la embocadura y mejorar la flexibilidad. h) Iniciación al estudio de la escala cromática.
- i) Escalas hasta una alteración por grados conjuntos y en arpegios, ligadas y picadas. j) Práctica de ejercicios y estudios de un nivel progresivo para desarrollar la capacidad técnica y musical del alumno.

2^º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para poder valorar de forma más ajustada a su propia interpretación.
- b) Interpretación de ejercicios trabajados en clase de memoria, así como fragmentos a

- primera vista.
- c) Adquisición de hábitos eficaces de estudio.
 - d) Práctica instrumental en grupo.
 - e) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
 - f) Notas tenidas para controlar el sonido, la afinación y la dosificación del aire con diferentes dinámicas.
 - g) Práctica de la escala cromática hasta el do5
 - h) Práctica de 12^a para afianzar la embocadura y mejorar la flexibilidad.
 - i) Escalas hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones.
 - j) Práctica de ejercicios y estudios de un nivel progresivo para desarrollar la capacidad técnica y musical del alumno.
 - k) Iniciación a la improvisación.
 - l) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.

3º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para poder valorar de forma más ajustada a su propia interpretación.
- b) Interpretación de ejercicios trabajados en clase de memoria, así como fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- c) Adquisición de hábitos eficaces de estudio.
- d) Práctica instrumental en grupo.
- e) Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- f) Notas tenidas para controlar el sonido, la afinación y la dosificación del aire con diferentes dinámicas hasta la nota mi5.
- g) Práctica de 8^a y 12^a para afianzar la embocadura y mejorar la flexibilidad. h) Escalas hasta dos alteraciones en intervalos de 3^a con diferentes articulaciones. i) Práctica de la escala cromática hasta el do5
- j) Práctica de ejercicios, estudios y obras de un nivel progresivo para desarrollar la capacidad técnica y musical del alumno.
- k) Práctica de la improvisación.
- l) Comprensión de las estructuras musicales de las obras trabajadas para llegar a una interpretación consciente y no intuitiva.
- m) Desarrollo de la flexibilidad en saltos y articulaciones, así como de la agilidad.

4º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para poder valorar de forma más ajustada a su propia interpretación.
- b. Interpretación de ejercicios trabajados en clase de memoria, así como fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- c. Adquisición de hábitos eficaces de estudio.
- d. Práctica instrumental en grupo.
- e. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- f. Notas tenidas para controlar el sonido, la afinación y la dosificación del aire con

- diferentes dinámicas, hasta la nota mi5
- g. Práctica de 8^a y 12^a para afianzar la embocadura y mejorar la flexibilidad. h. Escalas hasta tres alteraciones en intervalos de 3^a con diferentes articulaciones. i. Estudio de la escala cromática hasta el mi5, con diferentes articulaciones, subiendo progresivamente la velocidad.
- j. Práctica de ejercicios, estudios y obras de un nivel progresivo para desarrollar la capacidad técnica y musical del alumno.
- k. Práctica de la improvisación.
- l. Comprensión de las estructuras musicales de las obras trabajadas para llegar a una interpretación consciente y no intuitiva.
- m. Desarrollo de la flexibilidad en saltos y articulaciones, así como de la agilidad.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
3. Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás. Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.
9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.
10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

2.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar de curso, los alumnos deben superar los mínimos exigibles del curso de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, y se reflejará en un informe individual. Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la *RESOLUCIÓN de 15 de julio, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2022-2023.*

2.6. METODOLOGÍA ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- c) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.

- e) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aunque la interpretación instrumental no sea opción definitiva en el grado elemental, adquiere toda su importancia para la profundización en el conocimiento del lenguaje musical. En la interpretación, pese a ser un hecho profundamente subjetivo, convergen el mensaje del creador de la obra, la personal manera de transmitirla del intérprete, de acuerdo con su sensibilidad y la orientación del educador, que debe esforzarse más en ayudar a resolver dificultades y proporcionar opciones al intérprete, que en imponerle criterios.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y en los específicos de cada especialidad.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en que se halla el alumno. La evaluación continua y personalizada cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. Esto permite aplicar los mecanismos correctores a las insuficiencias advertidas en el proceso. En este sentido, los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva. - La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrado a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente

Todo ello situará la labor de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación humanística que necesita el estudiante de música

REPERTORIO DE CLARINETE PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Técnica:

- *ABC del joven clarinetista vol I – G.Dangain*
- *ABC del joven clarinetista vol.II- G.Dangain*
- *Escalas y arpegios – G.Dangain*
- *Escalas y ejercicios en todas las tonalidades- J.B.Albert*
- *Clarinete Elemental vol.1 – M.Ivorra*
- *Clarinete Elemental vol.2 - M.Ivorra*
- *245 Algoritmos para clarinete – M.Ivorra*

Interpretación:

- *Iniciación a Mozart vol.I – G.Dangain*
- *Iniciación a Mozart vol.II – G.Dangain*
- *Sinfonías de Mozart*

- *Adagio* – H.Baerman
- *Fantasiestücke* – C.Nielsen
- *Promenade* – R.Leclerisse

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de música y establecer conceptos estético propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
5. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- e. Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- f. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g. Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- h. Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- j. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad

- k. Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- l. Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- m. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE

1^{er} CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1. Perfeccionar de forma constante la calidad del sonido mediante el desarrollo de la embocadura y la columna del aire.
- 2. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
- 3. Interpretar obras de los períodos clásico, romántico y del siglo XX de dificultad adecuada a este nivel, para constituir el repertorio correspondiente, y con cierto criterio estético-musical..
- 4. Practicar obras con acompañamiento de piano.
- 5. Interpretar obras en público.
- 6. Ser consciente de la importancia de la relajación en la práctica instrumental. 7. Desarrollar hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al tiempo empleado.
- 8. Adquirir criterios estéticos mediante la audición crítica de obras.
- 9. Ampliar progresivamente la tensión del instrumento hasta el Fa5.
- 10. Iniciar al alumno en la práctica de la improvisación para el desarrollo de la imaginación y la creatividad.
- 11. Interpretar de memoria movimientos de las obras estudiadas ampliando progresivamente su duración y complejidad.
- 12. Desarrollar la sensibilidad auditiva para corregir problemas de afinación.
- 13. Tocar a primera vista partituras de dificultad adecuada al nivel.

2^º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y de la afinación.
- b. Demostrar progresivamente una autonomía suficiente para solucionar problemas técnicos e interpretativos que puedan surgir.
- c. Alcanzar la habilidad necesaria en los dedos para poder ejecutar las piezas programadas durante el curso.
- d. Conseguir una buena articulación en el registro grave, medio y parte del agudo, combinando picado y ligado, y utilizando otras articulaciones como el picado-ligado, el subrayado, el staccato o el acento.
- e. Ser capaz de leer a primera vista fragmentos o piezas fáciles.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- g. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
- h. Practicar obras con acompañamiento de piano.
- i. Interpretar obras en público.
- j. Ser consciente de la importancia de la relajación en la práctica instrumental. k. Desarrollar hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al tiempo empleado.
- l. Adquirir criterios estéticos mediante la audición crítica de obras.

en la práctica de la improvisación para el desarrollo de la imaginación y la creatividad.

- o. Interpretar de memoria movimientos de las obras estudiadas ampliando progresivamente su duración y complejidad.

3^{er} CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Perfeccionar de forma constante la calidad del sonido mediante una correcta relajación, que permita el desarrollo de la columna del aire y la embocadura. 2. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
3. Ampliar la tesitura del instrumento hasta el sol #.5.
4. Interpretar obras de los períodos clásico, romántico y del siglo XX de dificultad adecuada a este nivel, para constituir el repertorio correspondiente, con un criterio estético-musical acertado.
5. Adquirir criterios estéticos mediante análisis y la audición crítica de obras. 6. Aplicar a la interpretación aquellos aspectos estilísticos extraídos del análisis de las obras.
7. Interpretar obras en público para valorar el grado de autonomía alcanzado. 8. Demostrar autonomía para elegir las mejores digitaciones en obras y estudios, atendiendo a la facilidad de ejecución, afinación y calidad del sonido. 9. Desarrollar la imaginación y la creatividad mediante la práctica de la improvisación. 10. Interpretar como solista con orquesta obras trabajadas durante el curso de dificultad media para desarrollar así el contenido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Adquirir hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al tiempo empleado.
12. Interpretar de memoria algunas de las obras trabajadas ampliando progresivamente su duración y complejidad.
13. Conocer y aplicar los medios necesarios para rectificar la afinación cuando sea necesario.
14. Tocar a primera vista partituras de dificultad y duración progresiva, adecuadas al nivel.

4^º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Adoptar una correcta emisión del aire mediante la respiración abdominal y una embocadura que conforme un sonido estable y afinación correcta, que ayude a obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento, que proporcione flexibilidad entre los registro grave, medio y agudo.
- b. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
- c. Ampliar la tesitura del instrumento hasta el La5.
- d. Interpretar obras de los períodos clásico, romántico y del siglo XX de dificultad adecuada a este nivel, para constituir el repertorio correspondiente, con un criterio estético-musical acertado.
- e. Adquirir criterios estéticos mediante análisis y la audición crítica de obras. f. Aplicar a la interpretación aquellos aspectos estilísticos extraídos del análisis de las obras.
- g. Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.
- h. Demostrar autonomía para elegir las mejores digitaciones en obras y estudios, atendiendo a la facilidad de ejecución, afinación y calidad del sonido. i. Iniciar al alumno en el estudio del clarinete en La.
- j. Desarrollar la imaginación y la creatividad mediante la práctica de la improvisación. k. Interpretar como solista con orquesta obras trabajadas durante el curso de dificultad media para desarrollar así el contenido de la interdependencia de los respectivos cometidos..
- l. Adquirir hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al

- m. Interpretar de memoria algunas de las obras trabajadas ampliando progresivamente su duración y complejidad.
- n. Conocer y aplicar los medios necesarios para rectificar la afinación cuando sea necesario.
- o. Adquirir reflejos en la lectura a primera vista.

5º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Conseguir un sonido de calidad mediante el dominio de la relajación, la columna de aire y la embocadura.
2. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
3. Ampliar la tesitura del instrumento hasta el Sib 5.
4. Interpretar obras de los períodos clásico, romántico y del siglo XX de dificultad adecuada a este nivel, para constituir el repertorio correspondiente, de acuerdo a las diversas convenciones interpretativas vigentes en los diferentes períodos de la Historia de la Música.
5. Adquirir criterios estéticos mediante análisis y la audición crítica de obras . 6. Aplicar a la interpretación aquellos aspectos estilísticos extraídos del análisis de las obras.
7. Interpretar obras en público para valorar el grado de autonomía y madurez expresiva alcanzado.
8. Demostrar autonomía para elegir las mejores digitaciones en obras y estudios, atendiendo a la facilidad de ejecución, afinación y calidad del sonido.
9. Profundizar en el estudio del clarinete en La e iniciar al alumno en el estudio del clarinete bajo y del requinto para su utilización en aquellas obras orquestales y bandísticas que lo precisen y en la formación de ensambles de clarinetes.
10. Desarrollar la imaginación y la creatividad mediante la práctica de la improvisación.
11. Iniciar el estudio de solos de orquesta.
12. Interpretar como solista con orquesta obras trabajadas durante el curso para desarrollar así el contenido de la interdependencia de los respectivos cometidos. 13. Interpretar obras de cámara en formaciones de diversa configuración. 14. Adquirir hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al tiempo empleado.
15. Interpretar de memoria alguna de las obras trabajadas.
16. Adquirir los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas.
17. Tocar a primera vista partituras de dificultad y duración progresiva, adecuadas al nivel.

6º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Conseguir un sonido de calidad mediante el dominio de la relajación, la columna de aire y la embocadura.
- b. Desarrollar la técnica adecuada a las exigencias del nivel.
- c. Ampliar la tesitura del instrumento hasta el Do 6.
- d. Interpretar obras de los períodos clásico, romántico y del siglo XX de dificultad adecuada a este nivel, para constituir el repertorio correspondiente, de acuerdo a las diversas convenciones interpretativas vigentes en los diferentes períodos de la Historia de la Música.
- e. Iniciar el estudio de obras contemporáneas y de las nuevas grafías. f. Adquirir criterios estéticos mediante análisis y la audición crítica de obras . g. Aplicar a la interpretación aquellos aspectos estilísticos extraídos del análisis de las obras.
- h. Interpretar obras en público para valorar el grado de autonomía y madurez expresiva

alcanzado.

- i. Demostrar autonomía para elegir las mejores digitaciones en obras y estudios, atendiendo a la facilidad de ejecución, afinación y calidad del sonido.
- j. Profundizar en el estudio del clarinete en La e iniciar al alumnado en el estudio del clarinete bajo y del requinto para su utilización en aquellas obras orquestales y bandísticas que lo precisen y en la formación de ensambles de clarinetes.
- k. Desarrollar la imaginación y la creatividad mediante la práctica de la improvisación.
- l. Iniciar el estudio de solos de orquesta.
- m. Interpretar como solista con orquesta obras trabajadas durante el curso para desarrollar así el contenido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- n. Interpretar obras de cámara en formaciones de diversa configuración.
- o. Adquirir hábitos eficaces de estudio que permitan sacar el máximo rendimiento al tiempo empleado.
- p. Interpretar de memoria alguna de las obras trabajadas.
- q. Adquirir los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas.
- r. Tocar a primera vista partituras de dificultad y duración progresiva de nivel adecuado.

3.4. CONTENIDOS

3.4.1. CONTENIDOS POR CURSO

1º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes
- 2. Práctica de escalas hasta 4 alteraciones en intervalos de 3^a con diferentes articulaciones
- 3. Práctica de la escala cromática hasta el mi4
- 4. Práctica de ejercicios de relajación
- 5. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo
- 6. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica
- 7. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas
- 8. Análisis y audición de obras
- 9. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta el Fa5
- 10. Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos, propuestos por el profesor. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- 11. Interpretación en público de obras trabajadas
- 12. Memorización de movimientos de obras.

2º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes
- b. Práctica de escalas hasta 5 alteraciones en intervalos de 3^a y 4^a con diferentes

- articulaciones
- c. Práctica de ejercicios de relajación
 - d. Práctica de la escala cromática hasta el sol#5
 - e. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo
 - f. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica g. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas
 - h. Análisis y audición de obras
 - i. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta el sol# 5. j.
 - Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos, propuestos por el profesor
 - k. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel
 - l. Interpretación en público de obras trabajadas
 - m. Memorización de movimientos de obras.

3^{er} CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes.
- 2. Práctica de escalas con todas las alteraciones en intervalos de 3^a y 4^a con diferentes articulaciones.
- 3. Práctica de la escala cromática hasta el sol#5
- 4. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo.
- 5. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica. 6. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas.
- 7. Interpretación de obras para ensemble de clarinetes.
- 8. Análisis y audición de obras.
- 9. Interpretación de obras para clarinete en La.
- 10. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta el La₅.
- 11. Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos y armónicos, propuestos por el profesor.
- 12. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- 13. Interpretación en público de obras trabajadas.
- 14. Memorización de obras para su interpretación en clase.

4º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes.
- b. Práctica de escalas con todas las alteraciones en intervalos de 3^a, 4^a y 5^o con diferentes articulaciones.
- c. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo.
- d. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica. e. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas.

- f. Interpretación de obras para ensemble de clarinetes.
- g. Análisis y audición de obras.
- h. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta el La5. i. Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos y armónicos, propuestos por el profesor.
- j. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- k. Interpretación en público de obras trabajadas.
- l. Memorización de obras para su interpretación.

5º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes.
2. Práctica de escalas en todas las tonalidades en intervalos de 3^a, 4^a, 5^a, 6^a y 8^a con diferentes articulaciones.
3. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo.
4. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica.
5. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas.
6. Interpretación de obras para ensemble de clarinetes que incluyan requinto y clarinete bajo.
7. Análisis y audición de obras.
8. Conocimiento de las estructuras musicales en sus diferentes niveles.
9. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta Sib5.
10. Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos y armónicos, propuestos por el profesor.
11. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
12. Interpretación en público de obras trabajadas.
13. Memorización de obras para su interpretación en clase.

6º CURSO de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a. Práctica de ejercicios con notas tenidas mediante saltos de 12^a ascendentes y descendentes.
- b. Práctica de escalas en todas las tonalidades en intervalos de 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a y 8^a con diferentes articulaciones.
- c. Interpretación de obras de diferentes estilos incluidas en el repertorio para este ciclo.
- d. Ejecución de los estudios propuestos para el desarrollo de la técnica.
- e. Práctica con piano de algunas de las obras estudiadas.
- f. Interpretación de obras para ensemble de clarinetes que incluyan requinto y clarinete bajo.
- g. Análisis y audición de obras.
- h. Conocimiento de las estructuras musicales en sus diferentes niveles.
- i. Interpretación de obras para clarinete en La.
- j. Práctica de ejercicios para ampliar la tesitura del clarinete hasta Do6.
- k. Improvisaciones partiendo de ciertas reglas y esquemas, tanto rítmicos como melódicos y armónicos, propuestos por el profesor.
- l. Ejecución de fragmentos a primera vista adecuados al nivel.
- m. Memorización de obras para su interpretación en clase.

3.5 COMPETENCIAS BÁSICAS

Se define competencia como combinación de conocimientos ("saber hacer") y actitudes que una persona moviliza para dar respuesta a una situación dada en los momentos de la práctica. La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes aquí dolidos su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades.

En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de clarinete se trabajarán todas ellas en todo momento con la salvedad de que se adecuarán al nivel evolutivo (tanto psicológico como físico) del alumno. Aquí se propiciarán unas diferencias en el trabajo de cada competencia por curso. Igualmente el desarrollo de cada alumno es demasiado dispar como para establecer leyes absolutas sobre cuál es el nivel de competencia que tiene que tener en cada momento y en cada curso. Por mi experiencia de años anteriores hay alumnos de 2º de profesional con un mayor grado de madurez que otros que se encuentran en 4º. Esto hace que mi planteamiento inicial a la hora de trabajar las competencias sea unipersonal y tenga en un segundo plano el nivel del curso o la edad. Muchas de estas diferencias se producen entre niños y niñas, siendo estas bastante más competentes en los primeros cursos.

1.1.1. Tipos de competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

Contribución a la C.B.1 Competencia lingüística y al Plan Lector:

Respecto a la competencia en comunicación lingüística las enseñanzas instrumentales del departamento de viento contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios

comunicativos, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) Los intercambios comunicativos que se generan en el aula y del uso de las normas que los rigen, de la explicación y valoración de las audiciones y del vocabulario técnico musical.
- b) El cuidado de la correcta articulación musical durante las interpretaciones así como de la forma musical (desde la célula más pequeña a la gran forma) hace consciente al alumno de que el lenguaje hablado se rige exactamente por las mismas normas que la interpretación instrumental. Las piezas y estudios que aborde servirán como vehículo para la adquisición de nuevo vocabulario musical y para trabajar los siguientes aspectos musicales: respiración, dicción, articulación, fraseo, afinación, intensidad, velocidad de interpretación...
- c) La práctica auditiva de diferenciaciones tímbricas facilita el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- d) El aprendizaje instrumental por medio del análisis de los textos musicales: períodos, frases, semifrases, motivos, células, etc. que se puedan relacionar con las frases y elementos del lenguaje tanto escrito como hablado.

Desde el Dpto. de viento se fomentará el hábito de la lectura y la comprensión lectora en el alumnado a través de la propuesta de trabajos sobre compositores, intérpretes, instrumentos musicales y otros aspectos relacionados con los contenidos de la asignatura. Se impulsará la lectura de artículos, libros y la exposición en el aula de trabajos realizados de manera individual o colectiva. Para todo ello, se promueve el uso de la biblioteca (si hubiese) del Centro para reforzar el Plan Lector y esta competencia.

C.B.2 Competencia matemática.

La música tiene un importante componente matemático, por lo que desde esta materia se contribuye también a la competencia matemática. El elemento rítmico de la música se fundamenta en una serie de figuras relacionadas entre sí por una proporción matemática y cuya unidad es el pulso. Desde hace siglos en la música occidental existe un interés por la

división y ordenación del tiempo en partes iguales y cuya función es marcar los acentos internos dentro del discurso musical.

Los compases están expresados en fracciones que detallan el número de partes del que se compone y la figura que será unidad. Así pues, y al menos en lo relativo a los contenidos relacionados con estos aspectos, en música se razona matemáticamente. El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) El entrenamiento rítmico, que facilita la comprensión y asimilación de las relaciones aritméticas: comparaciones (más grande que...), ordenaciones (de mayor a menor...), concepto de la adición, de fracciones y quebrados...
- b) Los intervalos, las escalas, los compases, las duraciones, las figuras...

C.B.3 Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Desde el punto de vista de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio inciden en el desarrollo de esta competencia, no solo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) La apreciación del entorno a través del trabajo con sonidos, texturas, timbres o movimientos presentes en los espacios acústicos.
- b) El reconocimiento de la contaminación sonora y la toma de conciencia de la importancia que tiene preservar un entorno físico agradable y saludable a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa.
- c) La prevención de problemas de salud a través de los contenidos relacionados con el uso correcto del cuerpo y del aparato respiratorio.
- d) Los cuidados que deben tener los/as alumnos/as con todos los materiales que utilizan en el aula.

C.B.4 Tratamiento de la información y competencia digital.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. A su vez, es una herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio. Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información. Merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) La utilización de programas informáticos musicales y de recursos educativos multimedia para acercar al alumnado a la interpretación, a la composición, al análisis y al aprendizaje musical en general.
- b) La búsqueda, selección e intercambio de información sobre manifestaciones musicales, partituras, grabaciones...
- c) Las grabaciones de audio y vídeo de las interpretaciones en clase o en público y su posterior análisis.

Para contribuir al Plan TIC el departamento de viento integrará las TIC en el aula a través de:

- La realización de estas actividades por medio del uso del ordenador.
- La utilización de programas educativos multimedia, programas de edición de partituras o secuenciadores: Band in a box, Finale, Cubase, Soundforge, Power Point..., a través de los cuales los/as alumnos/as realizan actividades en las que se trabajan los contenidos del curso.
- La manipulación del sonido y sus parámetros por medio de dispositivos midi, módulos de percusión electrónica, etc.
- La grabación como herramienta musical indispensable para el aprendizaje del músico. El alumno se acostumbrará a disponer habitualmente de estos medios y valorará su utilidad tanto para registrar música como para realizar aprendizajes.
- Se fomentará en el alumnado la búsqueda de información a través de Internet (páginas Web recomendadas y programas especializados) así como la realización de actividades.

C.B.5 Competencia social y ciudadana.

La música contribuye también a la competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con los distintos tipos de música, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo, lo que exige por parte del alumnado cooperación, seguimiento de normas, cuidado y conservación de los instrumentos y la utilización de los espacios de manera apropiada.
- b) La utilización en el aula de músicas de diferentes contextos sociales y culturales, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, el conocimiento de otras sociedades y la integración de la

pluralidad cultural.

El Dpto. de viento-madera contribuirá al desarrollo del Plan de Interculturalidad.

Desde este departamento se promoverá que el alumnado asuma nuevas iniciativas, colaboren entre ellos, conozcan, valoren y respeten distintas formas de comportamiento, manifestaciones culturales y artísticas.

Trabajaremos un repertorio musicalmente variado que incluye la interpretación de piezas y obras procedentes de diversas culturas y escucharemos músicas provenientes de los lugares más variopintos del mundo. Igualmente se podrá interpretar música de las culturas de origen de los alumnos procedentes de otros países (si los hubiera), propiciando que el resto de los compañeros valoren y disfruten de estas manifestaciones. Por último, es necesario reseñar que se facilitará toda la orientación y ayuda necesaria tanto a los alumnos como a las familias de éstos para que su integración en la vida del centro sea del todo satisfactoria.

También desde el departamento nos esforzaremos en desarrollar el Plan de convivencia.

La programación contribuye al desarrollo de este plan fomentando el trabajo en equipo, estableciendo unas normas de convivencia en el aula, participando en las actividades y conciertos organizados por el Centro y en otras actividades en las que se fomente la paz y la armonía.

C.B.6 Competencia cultural y artística.

Las enseñanzas profesionales de Música contribuyen de forma directa a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circumscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de: a) La

capacidad de apreciar, comprender y valorar diferentes manifestaciones culturales y musicales a través de la interpretación, la audición activa y las actividades de expresión y comunicación con músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.

- b) La adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.
- c) La progresiva adquisición y desarrollo tanto de las destrezas instrumentales como de los elementos del lenguaje musical, que proporciona conocimientos para valorar y formular opiniones sobre la música de diferentes culturas, épocas y estilos.

Como se menciona anteriormente, el Dpto. de viento-música contribuirá al desarrollo del Plan de Interculturalidad.

Es necesario recordar que desde el departamento se promoverá que los/as alumnos/as asuman nuevas iniciativas, colaboren entre ellos, conozcan, valoren y respeten distintas formas de comportamiento, manifestaciones culturales y artísticas.

Se trabajará un repertorio musicalmente variado que incluye la interpretación de piezas y obras procedentes de diversas culturas y escucharemos músicas provenientes de los lugares más variopintos del mundo. Igualmente, se podrá interpretar música de las culturas de origen de los alumnos procedentes de otros países (si los hubiera), propiciando que el resto de los compañeros valoren y disfruten de estas manifestaciones. Por último, es necesario reseñar que se facilitará toda la orientación y ayuda necesaria tanto a los alumnos como a las familias de éstos para que su integración en la vida del centro sea del todo satisfactoria.

C.B.7 Competencia para aprender a aprender.

La música también contribuye al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) El desarrollo de capacidades y destrezas para resolver de modo positivo y autónomo los problemas que pueden impedir la evolución del aprendizaje musical e instrumental.
- b) La habilidad y el conocimiento suficiente para acudir a las fuentes correctas y

necesarias para evitar el estancamiento del aprendizaje que redundarán en una mayor capacidad de aprendizaje.

C.B.8 Autonomía e iniciativa personal.

La necesidad de planificar y organizar las actividades de estudio y la participación en actividades colectivas facilitan la adquisición de esta competencia. La interpretación musical es un ejemplo de actividad que requiere de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, las actividades relacionadas con dicha interpretación, desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima y la creatividad.

El aprendizaje instrumental contribuye al desarrollo de esta competencia a través de:

- a) La exploración e indagación de los mecanismos apropiados para buscar soluciones y adquirir conocimientos.
- b) La investigación y exploración de nuevos estilos, tendencias y vanguardias musicales e interpretativas.
- c) La organización y realización de proyectos musicales tanto individuales como en grupo.
- d) La improvisación y la creación.

1.1.2. Relación entre las competencias básicas, objetivos, contenidos y los criterios de evaluación.

Según los objetivos, contenidos y criterios evaluación que hemos descrito en los puntos 1.2, 1.3.1, 3.5 (enseñanzas elementales) y 3.3, 3.4.1, 3.5 (enseñanzas profesionales) respectivamente en la presente programación y su relación con las competencias básicas citadas anteriormente, el aprendizaje instrumental en la especialidad de clarinete contribuirá al desarrollo de las competencias donde el alumno va a adquirir unas destrezas que van a estar relacionadas de la siguiente manera:

Competencia lingüística y al Plan Lector:

- a) La apreciación del entorno a través del trabajo con sonidos, texturas, timbres o movimientos presentes en los espacios acústicos.
 - b) El reconocimiento de la contaminación sonora y la toma de conciencia de la importancia que tiene preservar un entorno físico agradable y saludable a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa.
 - c) La prevención de problemas de salud a través de los contenidos relacionados con el uso correcto del cuerpo y del aparato respiratorio.
-
- d) Los cuidados que deben tener los/as alumnos/as con todos los materiales que utilizan en el aula.

Competencia matemática.

- a) El entrenamiento rítmico, que facilita la comprensión y asimilación de las relaciones aritméticas: comparaciones (más grande que...), ordenaciones (de mayor a menor...), concepto de la adición, de fracciones y quebrados...
- b) Los intervalos, las escalas, los compases, las duraciones, las figuras...

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- a) La apreciación del entorno a través del trabajo con sonidos, texturas, timbres o movimientos presentes en los espacios acústicos.
- b) El reconocimiento de la contaminación sonora y la toma de conciencia de la importancia que tiene preservar un entorno físico agradable y saludable a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa.
- c) La prevención de problemas de salud a través de los contenidos relacionados con el uso correcto del cuerpo y del aparato respiratorio.
- d) Los cuidados que deben tener los/as alumnos/as con todos los materiales que utilizan en el aula.

Tratamiento de la información y competencia digital.

- a) La utilización de programas informáticos musicales y de recursos educativos multimedia para acercar al alumnado a la interpretación, a la composición, al análisis y al aprendizaje musical en general.
- b) La búsqueda, selección e intercambio de información sobre manifestaciones musicales, partituras, grabaciones...
- c) Las grabaciones de audio y vídeo de las interpretaciones en clase o en público y su posterior análisis.

Competencia social y ciudadana.

- a) La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo, lo que exige por parte del alumnado cooperación, seguimiento de normas, cuidado y conservación de los instrumentos y la utilización de los espacios de manera apropiada.
- b) La utilización en el aula de músicas de diferentes contextos sociales y culturales, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, el conocimiento de otras sociedades y la integración de la pluralidad cultural.

Competencia cultural y artística.

- a) La capacidad de apreciar, comprender y valorar diferentes manifestaciones culturales y musicales a través de la interpretación, la audición activa y las actividades de expresión y comunicación con músicas de diferentes épocas y estilos.
- b) La adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.
- c) La progresiva adquisición y desarrollo tanto de las destrezas instrumentales como de los elementos del lenguaje musical, que proporciona conocimientos para valorar y formular opiniones sobre la música de diferentes culturas, épocas y estilos.

Competencia para aprender a aprender.

- a) El desarrollo de capacidades y destrezas para resolver de modo positivo y autónomo los problemas que pueden impedir la evolución del aprendizaje musical e instrumental.
- b) La habilidad y el conocimiento suficiente para acudir a las fuentes correctas y necesarias para evitar el estancamiento del aprendizaje que redundarán en una mayor capacidad de aprendizaje.

Autonomía e iniciativa personal.

- a) La exploración e indagación de los mecanismos apropiados para buscar soluciones y adquirir conocimientos.
- b) La investigación y exploración de nuevos estilos, tendencias y vanguardias musicales e interpretativas.
- c) La organización y realización de proyectos musicales tanto individuales como en grupo.
- d) La improvisación y la creación.

3.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3.6.1. Procedimientos y fases en la evaluación del aprendizaje

La evaluación se realizará a través de dos vías:

Observación directa

Seguimiento semanal mediante las fichas individuales de los alumnos, reflejando en ellas el nivel de estudio y los progresos o dificultades encontradas.

Valoración del grado de interés, asistencia a clase, participación en las actividades colectivas, autonomía para la resolución de problemas, precisión en el uso de la terminología.

Observación indirecta:

Informes entre los distintos profesores que imparten clase al alumno.

Trabajos de investigación y desarrollo de los contenidos.

Asistencia a conciertos programados por la especialidad.

Respecto a las fases de evaluación del proceso de aprendizaje-enseñanza, se valorará esencialmente el proceso que sigue cada alumno y su progreso desde la situación inicial en que se hallaba, hasta el momento de ser evaluado.

La evaluación inicial se realizará en los primeros días del curso para obtener información sobre los conocimientos previos que posee el alumno, así como el grado de sus capacidades musicales (dominio de la técnica, calidad del sonido, afinación, expresividad, etc.). El desarrollo de la programación debe ajustarse a la información obtenida de esta evaluación inicial.

La evaluación continua, basada fundamentalmente en la observación directa en el aula tiene una gran importancia como instrumento informador y orientador de la práctica docente. Por otra parte, este tipo de evaluación al estar centrada en los esfuerzos realizados por el alumno en el trabajo semanal resulta más fiable que la realizada a partir del tradicional examen final, cuyo resultado podía estar sesgado por la influencia de factores como el esfuerzo -a veces excesivo- que se le exigía y la tensión nerviosa impuesta al realizar este tipo de pruebas, reduciendo la resultante de todo un proceso a un único momento final.

Por tanto, se evaluará especialmente la actitud del alumno ante las tareas propuestas, las

capacidades expresivas, el interés demostrado, la capacidad de estudio. Es decir, su progreso en la consecución de los objetivos.

La evaluación sumativa es aquella en la que lo que se evalúa son todos los contenidos tratados hasta ese momento y no sólo los últimos. Se trata de un tipo de evaluación muy importante en el área de música debido a que presenta los contenidos y objetivos de manera recurrente y cíclica.

En cualquier caso, no hay que olvidar que la evaluación de los estudios musicales encierra grandes dificultades, ante el riesgo de caer en el terreno de lo subjetivo. Este óbice puede ser salvado atendiendo a una evaluación continua y personalizada y con la colaboración conjunta y participativa del profesorado que interviene en el proceso de enseñanza del alumno.

Las actividades de evaluación deben plantearse como actividades didácticas formativas, con el objeto de que ayuden a tomar conciencia de manera objetiva del grado de aprovechamiento del alumnado, colaborando a mejorar su propio conocimiento, sus hábitos de trabajo y estudio y, en definitiva, su rendimiento académico.

Los procedimientos que se programan para llevar a cabo la evaluación son:

Evaluación inicial. En la primera clase el alumno interpretará obras y estudios trabajados en el curso anterior. Con ello podemos información acerca de:

- control de columna de aire y embocadura
- calidad de sonido
- dominio técnico y expresivo
- afinación
- nivel de comprensión de la estética de las obras a interpretar

Toda esta información quedará registrada en un informe inicial que servirá de base para valorar posteriormente el grado de progreso alcanzado y la consecución de los objetivos programados; pudiendo realizar adaptaciones de la programación según el nivel previo con el llega el alumno.

Evaluación continua. Se establecerán diferentes indicadores que permitan evaluar la evolución y trabajo semanal del alumno, entre ellos, a modo de ejemplo:

- calidad del sonido
- control de la columna de aire y la embocadura
- velocidad alcanzada en la ejecución de las escalas
- nivel alcanzado en la ejecución de obras y estudios propuestos para trabajar durante la semana.

Evaluación Final. Evaluación sumativa de todo el curso, quedando ésta reflejada en una memoria final donde se recojan el grado de consecución de los objetivos programados, así

como el progreso experimentado por el alumno a partir de los conocimientos previos, con los que se inició en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo este proceso de evaluación se aplicará tanto la evaluación normativa (capacidades mínimas a las que todos los alumnos deben llegar) como la evaluación criterial (que refleja el alcance o progreso del alumnado).

Será motivo de suspenso el hecho de no haber alcanzado los mínimos exigibles de la programación.

En cada evaluación se realizará un examen para evaluar la evolución y comprobar que ha llegado a los objetivos.

En casos extremos de ausencia del profesor tutor del instrumento principal en el día del examen, se procederá a grabar al alumno por medio de la coordinación entre los profesores, este material auditivo se utilizará para poder evaluar al alumno.

En cualquier caso, el alumno que acumule a lo largo de un trimestre más de 3 faltas de asistencia en las asignaturas de una clase semanal, obtendrá una calificación negativa ese trimestre. Así mismo perderá el derecho a la evaluación continua si el alumno acumula a lo largo de todo el curso 9 faltas en las asignaturas en las que se imparte una clase semanal, teniendo que realizar un examen final para poder aprobar el curso. Únicamente tendrá derecho a examinarse en el examen ordinario de JUNIO y en caso de suspender éste, también tendría derecho al examen extraordinario de JULIO.

(*) Sólo serán válidos los justificantes médicos.

3.6.2. Criterios de promoción

Para promocionar de curso, los alumnos deben superar los mínimos exigibles del curso de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, y se reflejará en un informe individual. Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la *RESOLUCIÓN de 15 de julio, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2022-2023*.

4. METODOLOGÍA ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El aprendizaje de la música es un proceso en el que se desarrollan e interrelacionan adecuadamente las capacidades perceptivas (audición musical) y expresivas (vocal e instrumental) con el desarrollo psicomotor, en forma de habilidades de técnica instrumental. La concepción de este proceso como algo complejo pero unitario y global condiciona la metodología a emplear para que el alumno logre de un modo armónico y adecuado los objetivos que se pretenden en esta programación.

Por otra parte, aunque no hay una metodología ideal ni única (la mejor metodología para un alumno es la que mejor se adapta a sus características y mejores resultados ofrece), de una

forma general, y basándonos en la concepción constructivista del aprendizaje, hay una serie de principios psicopedagógicos que deben servir como base:

- 1) Se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumno, pretendiendo que los nuevos conocimientos sean una continuación de los adquiridos, facilitando, de esta manera, su asimilación y comprensión.
- 2) El alumno debe percibir la funcionalidad de lo que aprende a fin de favorecer su motivación.
- 3) Se deben establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumno, dando respuesta a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. 4) Las explicaciones verbales han de transmitir con claridad lo que queremos obtener. (El alumno debe tener claro lo que queremos que realice)
- 5) Es necesario estimular el reto de la auto-superación, orientada al logro del enriquecimiento personal a través de la práctica musical.
- 6) El alumno debe recibir frecuentemente información sobre el trabajo que realiza utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación. 7) Para que el alumno tenga una verdadera conciencia de intérprete, el profesor no debe imponer sus criterios al alumno, salvo en soluciones concretas a dificultades específicas, sino que debe dar opciones y orientar sobre diversas cuestiones de estilo, pero dejando una parte para que el propio alumno muestre su personalidad artística ante lo que está haciendo.

Hay que tener en cuenta que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad y sensibilidad propia del alumno y, de manera más acusada en la música, ya que ésta es una forma de transmitir emociones, en la que lo subjetivo ocupa un lugar importantísimo.

Partiendo de estos principios, el desarrollo general de la metodología a utilizar se puede concretar en los siguientes puntos:

1. Recapitulación y revisión semanal del trabajo realizado
2. Puesta en práctica en clase por el alumno:
 - Interpretación musical de estudios y obras a trabajar durante la semana, que pongan de manifiesto la comprensión del trabajo propuesto. En función de ello se darán explicaciones adicionales.
3. Correcciones y retroalimentación.
4. Se vigilarán los errores más frecuentes de los alumnos.
5. Ejemplificación por parte del profesor.
6. Reorientación del proceso de enseñanza a partir de los errores detectados, en el marco de un proceso de retroalimentación (en numerosas ocasiones, los alumnos que finalizan las enseñanzas profesionales se sienten perdidos cuando tienen que afrontar una obra nueva, ya que los criterios interpretativos siempre le venían dados por el profesor. Si conseguimos que el alumno capte y entienda nuestras orientaciones y, al mismo tiempo, que él sea capaz de aportar su personalidad artística, habremos utilizado la metodología adecuada).

- El profesor debe actuar como guía, más que imponer criterios. Nueva visión ante la figura del profesor que monopoliza la hora de clase, sin dar prácticamente opción a que el alumno pregunte o aporte sus propias opiniones.
- Hay que intentar que la clase sea una puesta en común de la forma de ver la obra del alumno con la nuestra, así podremos detectar si se ha formado algún concepto erróneo sobre ella y poder corregirlo.

5. ADECUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

Plan de “ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”

Tal y como se indica en la Ley que rige en la actualidad nuestro sistema educativo, Ley Orgánica 2/2006, LOE, ya en el Título segundo señala “la equidad en la educación” y expresa una clara voluntad en sus principios y finalidades para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y la transmisión y puesta en práctica de valores. La LOE refuerza la idea de la LOGSE al potenciar la autonomía de los centros debido a nuevas actuaciones organizativas y curriculares de los mismos, valores, principios y estrategias no recogidos en anteriores sistemas educativos.

“Se entiende como atención a la diversidad el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio, intentan dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, así como prevenir y atender a las necesidades, temporales o permanentes, que requieren una actuación derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones:

- a) de desventaja económica y sociocultural.
- b) de condiciones que dificultan una asistencia continuada al centro educativo.
- c) de sobredotación intelectual.
- d) de desconocimiento de la lengua y cultura española.
- e) de discapacidad física, psíquica y sensorial.
- f) de trastornos graves de personalidad, de la conducta o trastornos de la comunicación o el lenguaje.

A esto hay que añadir que al estar incluida nuestra enseñanza en la categoría de régimen especial no obligatoria y en la que hay que partir de unas cualidades básicas sin las cuales la práctica instrumental sería prácticamente imposible, (por ello se hacen pruebas de acceso), se entiende que las circunstancias para tratar estos casos no son iguales a las de otros centros de enseñanza obligatoria.

Para que las medidas de atención a este tipo de alumnado sean lo más adecuadas posibles, se puede establecer los diferentes tipos de alumnos que nos podemos encontrar de forma muy genérica atendiendo a tres criterios:

En función de su nivel musical:

Alumno intermedio: Aquel que asimila con corrección los contenidos y que es capaz de demostrarlo en la interpretación del repertorio.

Alumno avanzado: El alumno dotado de unas capacidades por encima del previsto para el nivel, que demuestra una capacidad comunicativa en la interpretación y es capaz de hallar soluciones técnicas y expresivas correctas por propia iniciativa.

Alumno que presenta dificultad y nivel bajo: Aquel que disocia los contenidos técnicos y expresivos y que asimila los contenidos a un ritmo menor del previsto. El profesor debe

analizar las causas de este retraso, si es por falta de estudio o motivación, falta de capacidades o simplemente un ritmo más lento de aprendizaje.

En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical:

Alumno motivado: presenta una actitud positiva ante el aprendizaje y consigue un ritmo adecuado de trabajo en el aula y en casa.

Alumno con interés y actitud baja: Considera su asistencia a clase como una actividad extraescolar más. Reforzar mediante tutorías y entrevistas con los padres.

Alumnos con necesidades educativas especiales ANEE:

Extranjeros: Los dos problemas más destacados del tratamiento del alumnado extranjero vienen dados por la comprensión del idioma y por las tradiciones propias de su cultura.

Superdotados: Son aquellos alumnos que poseen aptitudes excepcionales y es por ello capaz de un rendimiento superior a la media.

Discapacidad física y psíquica, Podemos encontrar los siguientes casos:

- Alumnos con deficiencia física acusada (sordera leve, visión escasa o nula, disfunciones psicomotoras en brazos o piernas) o disfunciones físicas leves que pueden impedir el normal desarrollo de sus capacidades (asma, disfunciones en la columna, problemas en la boca por aparatos de dientes etc.).
 - Alumnos con disfunciones psíquicas, casos de alumnos con retrasos, hiperactividad, ansiedad.
- Esta tipología se podrá establecer una vez hecha la evaluación inicial o diagnóstica a través de actividades cotidianas y contacto con los padres con el fin de establecer estas aptitudes o carencias.

Dentro de las medidas a tener en cuenta encontramos:

Medidas ordinarias.

Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos tanto a prevenir posibles dificultades y, en su caso, a facilitar la superación de las mismas, como a profundizar en el currículo, mediante actuaciones organizativas, de coordinación y de adecuación del mismo, sin alterar significativamente sus elementos esenciales.

Dentro de este marco tenemos las “*medidas ordinarias generales*”, que se refieren a la organización de los espacios, equipos docentes, etc. Las adaptaciones curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.) y la coordinación entre profesores, padres, alumnos.

Y las “*medidas ordinarias singulares*”, que tendrían en cuenta las características de cada alumno, así pues, encontraríamos actividades de recuperación, refuerzos, profundización en

determinadas áreas o materias, adaptaciones no significativas del currículo, seguimiento individual del alumno, etc.

Medidas específicas.

Son medidas específicas aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales y/o adaptaciones de acceso al currículo, así como cambios organizativos que faciliten la aplicación de dichas medidas.

Algunas de estas medidas serían la flexibilización de la permanencia en el nivel o la etapa, adaptaciones curriculares que supongan una modificación sustancial, apoyo especializado a alumnos con discapacidad física, psíquica, etc.

Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que requieren modificaciones muy significativas del currículo ordinario, que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo así como, en su caso, en los elementos de acceso al currículo y/o en la modalidad de escolarización.

Se consideran medidas extraordinarias las que se establecen en la *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008 por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros de Educación de la Comunidad Valenciana* y en este caso concreto *en relación con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se estará a lo dispuesto en la Orden de 14 de marzo de 2005 (DOGV del 14 de abril)* por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.

Medidas concretas.

Un elemento fundamental en la determinación y orientación de estas medidas de adaptación reside en la acción tutorial. El profesor de instrumento, como tutor del alumno,

deberá orientarlo y asesorarlo permanentemente, detectando los problemas o inquietudes que pueda manifestar. Las soluciones de muchos de los problemas musicales deberán ser abordadas en colaboración con otros profesores implicados en su formación (lenguaje musical, coro), por lo que es necesario mantener la comunicación entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias.

Otra de las responsabilidades de la acción tutorial es la de mantener un contacto fluido con los padres acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad de tiempo sin la sobrecarga de actividades extraescolares, la adquisición de instrumento adecuado y su mantenimiento, la verificación de los factores positivos o negativos que puedan afectar a la motivación del alumno en su familia, etc. Para llevar a cabo las tutorías se dispone de una hora semanal, cuyo horario será facilitado por cada profesor del aula de instrumento. En el caso de encontrarnos con algún alumno con deficiencias físicas, se pondrá a su disposición todos los medios de adaptación pertinentes, y se colaborará con las familias cuanto fuera necesario para la integración del alumno.

a. Estrategias de intervención:

Además de las sesiones de tutoría el profesor deberá tomar otras medidas de atención a la diversidad que tienen que ver directamente con la actividad docente. La principal es la adaptación de la programación al ritmo, nivel o necesidad del alumno. Para ello debe contar con un repertorio de mayor o menor dificultad que le permita alcanzar los mismos contenidos, debe tener recursos materiales que permitan explicaciones alternativas, procurando programar estrategias y actividades que promuevan la motivación de los alumnos y debe establecer los mínimos exigibles en función del alumno.

En el caso de ANEE por discapacidades físicas o psíquicas además de esta adaptación curricular, sobre todo adecuando los objetivos, pueden precisar de una adaptación de los recursos materiales (tales como la necesidad de disponer el aula, utilizar el ascensor, aseos adecuados). También puede ser necesario adaptar los materiales impresos o audiovisuales.

Las estrategias de intervención educativa en superdotados pasan por la acentuación de los contenidos conceptuales de una manera pormenorizada, así como por la adaptación de objetivos y contenidos al más alto nivel, sin que suponga una abrumación para el alumno. Ante un caso de estos el profesor debe tener la capacidad suficiente para estimularle sin agobiarle y hacerle desarrollar todo su potencial. Hay diversos mecanismos para obtenerlo como puede ser una ampliación de matrícula, que haga dos cursos en un año, participar en agrupaciones, tocar de solista en la orquesta en coordinación con el profesor de esta asignatura, etc.

En el caso de alumnos extranjeros hay que fomentar el principio de integración, proponiendo actividades en los que se sientan cómodos e intentando aprovechar los conocimientos que tengan sobre contenidos específicos del currículo referidos a escalas

concretas o determinados elementos del ritmo.

b. Estrategias para la educación en valores

En esta programación didáctica se pretenden concretar los valores que queremos desarrollar en nuestros alumnos con la finalidad de alcanzar un buen clima escolar, que favorezca la convivencia y la resolución dialogada de conflictos, todo ello orientado desde nuestro PE a la adquisición de la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. Para ello desarrollarán las siguientes estrategias:

Competencia social y ciudadana.

- Práctica e interiorización de los valores democráticos y constitucionales en el aula, favoreciendo la participación de todos.
- Realización de actividades que fomenten actitudes socializadoras, tolerantes y respetuosas.
- Utilización de piezas de diferentes culturas y estilos musicales que fomenten la valoración y el respeto por otras manifestaciones artísticas.
- Utilización de materiales y recursos didácticos que no sean discriminatorios ni sexistas, que permitan el uso comunitario de los mismos, que eviten el derroche innecesario de los mismos y la degradación del medio ambiente.

Autonomía e iniciativa personal.

- Dotación a los alumnos de recursos para trabajar autónomamente y con responsabilidad.
- Concienciación de valores individuales como el esfuerzo y constancia, imprescindibles para el progreso en la interpretación del instrumento, y en valores de convivencia como la puntualidad y el respeto al otro.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR FUERA DEL AULA, NECESARIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LOS ONJETIVOS PROGRAMADOS

Si bien todas las actividades programadas deben ir encaminadas a conseguir por parte de los alumnos las capacidades generales que para este grado se han establecido, las denominadas complementarias o extraescolares pueden servir para completar la formación de los alumnos/as, dinamizar la relación entre el alumnado y la vida cultural del Centro y su entorno, así como avanzar en el afianzamiento de hábitos de comportamiento ante el "ritual" que envuelve a las manifestaciones musicales (el marco del silencio, actitud de respeto hacia intérpretes y público) y profundizar en los procedimientos de audición activa y actitudes de interés y disfrute de la música como manifestación artística.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas por el Departamento, de forma interdisciplinar con otros Departamentos, por el propio Conservatorio, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro.

Las actividades programadas serán las siguientes:

- Participación y/o asistencia a audiciones de alumnos/as
- Asistencia a cursos o talleres de formación relacionados con la especialidad que se realicen en el Centro
- Organización de agrupaciones instrumentales entre los propios alumnos/as • Realización de intercambios con otros Conservatorios
- Asistencia a exposiciones y conciertos de música de diversos géneros y estilos, según las posibilidades que se ofrezcan desde las instituciones que programan este tipo de actos. Se presupuestarán los gastos de transporte y se estudiará su subvención.
- Viajes con fines culturales relacionados con las enseñanzas musicales.

7. FORMATOS DEL EXAMEN DE RECUPERACIÓN

1º y 2º de enseñanzas profesionales

- Interpretación de 3 obras o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 3 presentadas por el alumno, previamente fijadas por el profesor de entre la lista de la programación o de nivel similar.
- Interpretación de 3 estudios elegidos por el profesor de entre 20 presentados por el alumno, previamente fijados por el profesor de entre la lista de la programación o de nivel similar

3º y 4º y 5º de Enseñanzas Profesionales

- Interpretación de 3 obras o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 3 presentadas por el alumno, previamente fijadas por el profesor de entre la lista de la programación o de nivel similar.
- Interpretación de 3 estudios elegidos por el profesor de entre 20 presentados por el alumno, previamente fijados por el profesor de entre la lista de la programación o de nivel similar

6º de Enseñanzas Profesionales

- Interpretación de 3 obras o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 3 presentadas por el alumno, previamente fijadas por el profesor de entre la lista de la

programación o de nivel similar.

- Interpretación de 3 estudios elegidos por el profesor de entre 18 presentados por el alumno, previamente fijados por el profesor de entre la lista de la programación o de nivel similar
- Realización de un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor.

NOTA:

Para los alumnos que tengan pendiente el curso anterior de clarinete se considerará que lo aprueba en el momento haya superado los mínimos exigibles del curso pendiente.

8. ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Este punto está explicado en el reglamento de régimen interno.

9. PIANISTA ACOMPAÑANTE

La figura del pianista acompañante se integrará en el departamento correspondiente a la especialidad o especialidades en que ejerza su labor de apoyo. Si lo ejercen en más de un departamento, la dirección del centro ~~adecrá~~ las y los pianistas acompañantes al departamento que se considere más conveniente, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Así mismo, participará activamente en las reuniones y decisiones que el equipo docente convoque como consecuencia del seguimiento y la evaluación del alumnado, así como en las actividades establecidas en la programación general anual del centro. En todo caso, la atención al alumnado por parte de este profesorado se efectuará según lo que dispone la normativa vigente en materia de organización y funcionamiento de los conservatorios y centros autorizados.

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, llevará a cabo la evaluación del alumnado de manera colegiada. Los pianistas acompañantes tendrán voz y voto a la evaluación, de forma que su participación podrá suponer hasta un máximo del 10% de la calificación de la asignatura, en los casos que el profesorado acompañante justificó la necesidad.

10 NUEVAS TECNOLOGÍAS, REDES SOCIALES Y APPS

La Generalitat Valenciana, a través de la dirección general competente en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, dispondrá las plataformas, servicios con carácter instrumental (software de oficina, de videoconferencia, de trabajo colaborativo,

etc.) y, en general, las herramientas más adecuadas para su uso en los centros educativos de titularidad de la Generalitat, según la *Orden 19/2013, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat* (DOGV 7169, 10.12.2013).

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de los centros educativos un sistema de comunicación entre el centro y el equipo docente, el alumnado y las personas progenitoras i/o tutores legales, a través de las plataformas ITACA-Web Familia 2.0 y Módulo Docente 2.0. El proyecto llamado Centro Digital Colaborativo de la Generalitat Valenciana se implantará progresivamente en todos los centros e incorporará todas las plataformas autorizadas que deban ser de uso tanto del alumnado, como del profesorado y de las personas progenitoras y/o personas tutoras legales del alumnado. Por tanto, como norma general, deberán utilizarse las herramientas que la Conselleria competente en materia de educación ponga a disposición de los centros. Además, el artículo 5.4 de la mencionada Orden 19/2013 establece que cualquier externalización del tratamiento requiere la suscripción de un contrato expreso entre la conselleria competente en materia de educación, como responsable del tratamiento, y la empresa responsable de la prestación del servicio, como encargada del tratamiento, que, en este caso, serían las empresas propietarias de estas plataformas. La obligatoriedad de este «contrato por encargo», así como sus condiciones, se encuentran especialmente especificadas en el artículo 28 del reciente Reglamento general de protección de datos (RGPD).

Según la Orden 19/2013, queda prohibido transmitir o alojar información propia de la Administración de la Generalitat en sistemas de información externos.

REPERTORIO DE CLARINETE PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El repertorio elegido debe ajustarse perfectamente a los contenidos para ayudar a conseguir los objetivos propuestos. Por lo tanto, los objetivos condicionarían el repertorio a la complejidad de los mismos. Una vez debidamente articulados los objetivos y contenidos por cursos, se procede a la elección del material que resulte idóneo para la consecución de los fines propuestos. Será la evaluación del proceso y de los resultados obtenidos la que nos indique realmente si la elección del repertorio ha sido la acertada.

El repertorio expuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades y motivaciones del alumnado. A continuación exponemos una lista amplia de métodos y obras:

Métodos 1er Curso

- Albert, J. B. *24 varied scales and exercicis for clarinet.*
- Dangain, G. (1985). *Iniciación a Mozart*: Vol. II.
- Thurston, F. *Passage studies*: Vol. I

Métodos 2º Curso

- Didier, Y. *Escalas para clarinete*
- Rose, C. *40 Estudios Vol. I*

Obras para 1er y 2º curso

- Sonata en Si b J.B. Wanhal
- Sonata nº 7 J. Lefevre
- Concierto nº 3 C. Stamitz
- Fantasia G. Rossini
- Adagio H. Baermann
- Concierto G. Tartini
- Diptico J. Mula
- Phantasiestucke N. Gade
- 5 Bagatellas G. Finzi
- Fantasia C. Nielsen
- Petit Pièce C. Debussy
- Romanza M. Reger
- Four Short Pieces H. Ferguson
- 3 piezas J. Pons
- Solo de concurso H. Rabaud

Métodos 3er Curso

- Didier, Y. *Escalas para clarinete*
- Rose, C. *40 Estudios vol. I*
- Gambaro, V. *21 Capricho*

Métodos 4º Curso

- Rose, C. *32 Estudios*

Obras para 3º y 4º Curso

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| - Concierto en Sib M. | J. Stamitz |
| - Concierto en Mib M Op. 36 | F. V. Krommer |
| - Concierto | F. Hoffmeister |
| - Sonata | F. Danzi |
| - Concertino Op. 26 | C. M. von Weber |
| - Konzertstücke Op. 113 y 114 | Mendelssohn |
| - Sonata | C. Saint-Saëns |
| - Dúo concertante | D. Milhaud |
| - Solo de concurso | A. Messager |
| - Sonatina | A. Honneger |
| - Sonata para clarinete solo | Stanley Weiner |
| - Sonatina | M. Arnold |
| - Self- Paráfrasis | X. Montsalvatge |

Métodos para 5º curso

- Baermann, C. *Método completo para clarinete Op 63: Tercera División*. Carl Fischer
- Rose, C. *32 Estudios*.
- Bach, J. S. *15 estudios*

Métodos para 6º curso

- Baermann, C. *Método completo para clarinete Op. 63: Tercera División*. Carl Fischer
- Stark, R. *24 Estudios en todas las Tonalidades*, Op. 49
- Bach, J. S. *15 estudios*
- Uhl, . *48 estudios*

Solos de orquesta:

- Orchester-Probespiel fur clarinet

Obras para 5º y 6º Curso

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| - Concierto en La M | W. A. Mozart |
| - Concierto nº 1, 2 y 3 | B. H. Crusell |
| - Concierto nº 1 y nº 2 | C. M. von Weber |
| - Sonata Op. 120 nº 1 y nº 2 | J. Brahms |
| - Vibraciones del alma | M. Yuste |
| - Sonata | F. Poulenc |
| - Sonata | P. Hindemith |
| - Sonata | L. Bernstein |
| - Rapsodia | G. Miluccio |
| - Capricho | H. Sutermeister |
| - 3 Piezas para clarinete solo | I. Strawinsky |

